



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2019.

En Benacazón, siendo las doce horas del día quince de junio de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Palacio **todos los Concejales Electos en las pasadas Elecciones Municipales** celebradas el día 26 de mayo del presente año, a los efectos de celebrar la solemne sesión constitutiva de la Corporación Local y proceder a la Elección de Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la L.O. 5/85, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, y artículos 37 y 40 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, ROF, a la que previamente han sido citados en legal forma.

Asiste a la sesión, la Vicesecretaria-interventora, D^a. Maria Encarnación Morillo Hidalgo.

Actúa de Secretario, el de la Corporación, D. Dionisio de la Rosa Ortiz.

Están presentes en la sesión, dado el motivo de la convocatoria representantes de Instituciones civiles y religiosas de la Localidad, así como numerosos vecinos.

ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN:

CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA CORPORACIÓN, surgida de las Elecciones Locales celebradas el día 26 de mayo de 2019 y ELECCIÓN DE ALCALDE.

Abierta públicamente la Sesión y comprobada la existencia del quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, fueron tratados los siguientes asuntos conforme al Orden de Convocatoria:

PUNTO PRIMERO.- CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA CORPORACIÓN.

Por el Secretario que suscribe se informa a los presentes que como consecuencia de las Elecciones Municipales celebradas el pasado día 26 de mayo de 2019, y de conformidad con lo previsto en los artículos 195 y 196 de la L.O. 5/85, de 19 de junio, Reguladora del Régimen Electoral General, y 37 y 40 del ROF, R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, se va a proceder en primer lugar a la CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA CORPORACIÓN surgida de las urnas.

A continuación se informa a los presentes de los trámites procedimentales que establece la normativa vigente, pasando a dar lectura integral del artículo 195 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio.

A continuación se procede a constatar la presencia en la sesión de todos los Concejales Electos, según Acta de Proclamación correspondiente a este municipio, de fecha 7 de junio de 2019, y las credenciales remitidas a este Ayuntamiento a estos efectos por la Junta Electoral de Zona.

Código Seguro De Verificación:	pj4vhmYh4ISJ9kaIXkLYjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juana Maria Carmona Gonzalez Dionisio De La Rosa Ortiz	Firmado	18/07/2019 13:12:10 17/07/2019 13:32:17
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pj4vhmYh4ISJ9kaIXkLYjw==		





Ayuntamiento de Benacazón

Secretaría General

En consecuencia, la relación de Concejales Electos es la siguiente:

<u>Concejales Electos</u>	<u>Partido Político</u>
• Dña. Juana María Carmona González	PSOE-A.
• D. Francisco Antonio Bernal Pérez	PSOE-A.
• Dña. Ana Caro Melero	PSOE-A.
• D. Francisco Javier Perejón Sánchez	PSOE-A.
• Dña. M. Carmen Pérez Luna	PSOE-A.
• D. Francisco Javier Muñiz Ordoñez	PSOE-A.
• D. Pedro Oropesa Vega	PP.
• D. Diego Perejón Luna	PP.
• Dña. Mercedes Espinosa Sánchez	PP.
• D. Manuel Ortiz Soriano	ADELANTE.
• Dña. Carmen Rocio Bautista Espinosa	ADELANTE.
• Dña. María Soledad Bautista Carmona	Cs.
• D. Antonio Bautista Leon	Cs.

A continuación, por el Secretario General se informa que los Concejales Electos han formulado las Declaraciones de Bienes, Incompatibilidades y Actividades, requisito previo para la toma de posesión, según dispone el art. 75.7 de la Ley 7/85, de 2 de abril, RBRL.

Acto seguido, tienen lugar los siguientes Actos:

1.- Constitución de la Mesa de Edad:

Previa identificación por el Secretario que suscribe de los elegidos de mayor y menor edad, se constituye la Mesa de Edad, que con la asistencia del Secretario, queda integrada, de entre los Concejales Electos, por las siguientes personas:

- D. Manuel Ortiz Soriano, Concejalelelecto de mayor edad, que la preside.
- D. Francisco Javier Perejón Sánchez, Concejalelecto de menor edad.
- D. Dionisio de la Rosa Ortiz, Secretario General de la Corporación.

2.- Toma de posesión de los integrantes de la Mesa de Edad y Comprobación de Credenciales:

De acuerdo con la forma general establecida para la toma de posesión de los cargos públicos (artículo 40.2 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, ROF), los integrantes de la Mesa de Edad prestan juramento o promesa al Cargo de Concejalelecto, según la fórmula dispuesta en el art. 1 del R.D. 707/79, de 5 de abril:

"Juro o Prometo: por mi Conciencia y Honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejalelecto, con Lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado".

Acto seguido la Mesa procede a la comprobación de las Credenciales presentadas ante la Secretaría General y la acreditación de la personalidad de los Concejales Electos, de acuerdo

Plaza de Blas Infante, 1. 41805 Benacazón (Sevilla). Teléfono 955709999. Fax 955705000. www.benacazon.es

Código Seguro De Verificación:	Estado	Fecha y hora
pj4vhmYh4ISJ9kaIXkLYjw==	Firmado	18/07/2019 13:12:10
Firmado Por	Firmado	17/07/2019 13:32:17
Juana Maria Carmona Gonzalez		
Dionisio De La Rosa Ortiz		
Observaciones	Página	2/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pj4vhmYh4ISJ9kaIXkLYjw==	





Ayuntamiento de **Benacazón**

Secretaría General

con el Acta de Proclamación y credenciales remitidas a este Ayuntamiento a estos efectos por la Junta Electoral de Zona, considerándolas conformes.

3.- Constitución de la Corporación:

Comprobado por la Mesa de Edad que concurren a la Sesión los trece Concejales Electos, que constituyen la totalidad de los concejales electos que integran la Corporación, proceden éstos a prestar juramento o promesa, según la formula antes citada para la toma de posesión de los cargos públicos (artículo 40.2 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, ROF), tras lo cual proceden a tomar posesión de sus cargos, ocupando el lugar correspondiente en la mesa de Plenos.

Acto seguido, LA MESA DE EDAD DECLARA CONSTITUIDA LA CORPORACIÓN.

Con la autorización de la Sra. Alcaldesa, la Vicesecretaria-interventora, da cuenta a los presentes del Acta de Arqueo Extraordinaria emitido por la Tesorería Municipal, con conformidad de la Intervención, que arroja un saldo a fecha 14/06/2019 de 3.491.550'56 €.

Igualmente, por el Secretario que suscribe se hace constar que se ha puesto a disposición de la Corporación el Inventario Municipal, que se encuentra publicado en el Portal de Transparencia Municipal.

PUNTO SEGUNDO.- ELECCIÓN DE ALCALDE.

En primer lugar, por el Secretario que suscribe se procede a la lectura íntegra del artículo 196 de la Ley Orgánica la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, Reguladora del Régimen Electoral General, el cual fija el procedimiento a seguir para la Elección de Alcalde, indicando los concejales que encabezan sus correspondientes listas electorales y que, en consecuencia, podrán ser candidatos para el cargo de Alcalde.

A continuación, se proclaman los candidatos al cargo, que son:

<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>Lista Electoral</u>
- Dña. Juana María Carmona González	PSOE-A.
- D. Pedro Oropesa Vega	PP.
- D. Manuel Ortiz Soriano	ADELANTE.
- Dña. María Soledad Bautista Carmona	Cs.

Acto seguido, todos los Concejales proceden a la Elección de Alcalde, mediante la emisión de voto al efecto, que depara el siguiente resultado:

<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>Lista Electoral</u>	<u>Votos</u>
- Dña. Juana María Carmona González	PSOE-A	8
- D. Pedro Oropesa Vega	PP	3
- D. Manuel Ortiz Soriano	ADELANTE	0
- Dña. María Soledad Bautista Carmona	Cs.	2

Plaza de Blas Infante, 1. 41805 Benacazón (Sevilla). Teléfono 955709999. Fax 955705000. www.benacazon.es

Código Seguro De Verificación:	pj4vhmYh4ISJ9kaIXkLYjw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juana Maria Carmona Gonzalez Dionisio De La Rosa Ortiz	Firmado	18/07/2019 13:12:10 17/07/2019 13:32:17	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pj4vhmYh4ISJ9kaIXkLYjw==			



Ayuntamiento de Benacazón

Secretaría General

Votos Nulos	0
Votos en Blanco	0
Total votos emitidos	13

En consecuencia, al haber obtenido la mayoría absoluta de de los votos de los miembros que legalmente componen la Corporación, **la Mesa de Edad PROCLAMA ALCALDESA a D^a. Juana María Carmona González.**

A continuación, D^a. Juana María Carmona González toma posesión de su cargo y presta juramento (artículo 40.2 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, ROF), según la fórmula dispuesta en el art. 1 del R.D. 707/79, de 5 de abril:

"Juro o Prometo por mi Conciencia y Honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado".

Acto seguido, la Alcaldesa ocupa el sillón Presidencial de la Mesa de Plenos y toma el Bastón de Mando de manos del Presidente de la Mesa de Edad, imponiéndosele también la Medalla de la Corporación.

Por último, la Mesa de Edad se disuelve, pasando sus integrantes a ocupar sus correspondientes escaños y presidiendo desde ese momento la sesión, la Sra. Alcaldesa D^a. Juana María Carmona González.

Por último, **la Sra. Alcaldesa despide el acto** dirigiendo un afectuoso saludo a todos los presentes, haciendo una declaración formal de intenciones y rogando la colaboración de todos los Concejales, pues ello redundará sin duda en beneficio de los intereses generales del municipio, dando lectura al siguiente discurso:

DISCURSO DE INVESTIDURA 2019

Señores concejales, señoras concejalas, señores Secretario y vicesecretaria interventora de la Corporación, señores y señoras, amigos y amigas.

La libertad y la democracia habló el pasado 26 de mayo. La voluntad de los benacazoneros y benacazoneras expresada en las urnas se materializa hoy, con la elección de la persona que ocupará la Alcaldía durante los próximos 4 años.

Es un honor ser Alcaldesa o concejala de nuestro pueblo, poder ayudar a tus vecinos y vecinas, poder decidir el futuro de todos los que tenemos la suerte de vivir en un lugar privilegiado, en un pueblo con valores, cultura y tradiciones que han perdurado a través del tiempo.

Aprovecho para agradecer la confianza de todos los benacazoneros y benacazoneras que apoyaron el proyecto de futuro que estamos dispuestos a desarrollar para nuestro pueblo, y hacia quienes con toda su legitimidad prefirieron otras opciones políticas.

Los próximos 4 años los afrontaremos de la mano de Adelante Benacazón-IU, porque así lo ha decidido una amplia mayoría de nuestro pueblo, un gobierno de izquierdas que defienda los valores del compromiso, lealtad y lucha por hacer que Benacazón siga avanzando.

Desde este momento vuelvo a ser la Alcaldesa de Benacazón, y hoy renuevo la ilusión del primer día, de aquel febrero de 2009 en que una joven de 34 años adoptaba la difícil tarea de sacar a un

Plaza de Blas Infante, 1. 41805 Benacazón (Sevilla). Teléfono 955709999. Fax 955705000. www.benacazon.es

Código Seguro De Verificación:	pj4vhmYh4ISJ9kaIXkLYjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juana Maria Carmona Gonzalez Dionisio De La Rosa Ortiz	Firmado	18/07/2019 13:12:10 17/07/2019 13:32:17
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pj4vhmYh4ISJ9kaIXkLYjw==		





Ayuntamiento de **Benacazón**

Secretaría General

pueblo de una precaria situación económica. Diez años después nuestro pueblo ha cambiado. El trabajo de estos años ha dado sus frutos y los próximos años serán prósperos para Benacazón.

El mandato que comienza hoy, será de crecimiento, de comenzar y terminar proyectos atascados durante muchos años. La constancia y el esfuerzo de todo un pueblo permitirá que hagamos de Benacazón el mejor lugar para vivir.

Este será mi empeño, como lo ha sido en estos últimos años, y por eso mi agradecimiento también incluye a muchas persona que me han ayudado a este reto. A mi familia, a mis compañeros de partido y a los funcionarios y trabajadores de este Ayuntamiento.

Deseo también dirigirme a los grupos que hoy os situáis en la oposición, a los que renováis y a los que empezáis por primera vez la responsable labor de concejal de oposición. No cabe duda que la fortaleza de un buen gobierno necesita también una buena oposición, oposición constructiva y que sume, que vele por el interés general, y sepa anteponer los intereses de nuestros vecinos y vecinas por encima de todo, por ello, deseo que vuestro indispensable papel opositor no sea un obstáculo para que intentemos llegar a acuerdos en los asuntos esenciales para Benacazón. Los ciudadanos lo esperan, y nosotros no podemos defraudarlos.

Junto a Adelante Benacazón-IU componemos un equipo de hombres y mujeres que conforman el nuevo equipo de gobierno, que desde hoy se ponen a disposición y al servicio de nuestro pueblo, sin más interés que el interés general, con honradez, honestidad, solvencia, ilusión y compromiso.

Gobernaremos desde la cercanía, el rigor, la seriedad y la transparencia como hasta ahora lo hemos hecho, con una actitud humilde pero firme, ilusionada y segura ante la nueva etapa que hoy empezamos.

Uno de los principales objetivos que nos hemos marcado es trabajar por mejorar nuestras infraestructuras y servicios. Si nuestro Ayuntamiento goza de salud económica es gracias al esfuerzo y comprensión de todos los vecinos que durante años han visto mermados servicios. Es a ellos a los que ahora nos debemos para devolverles los mejores parques para el juego de los más pequeños, y las mejores instalaciones que nos permita crecer cultural y deportivamente hablando.

Otro gran objetivo es el empleo. Nuestro pueblo necesita suelo productivo que proporcione puestos de trabajo que den estabilidad a las familias. Hay mucho trabajo realizado y los próximos años serán fundamentales para conseguir la construcción de un gran polígono industrial en nuestro término municipal que permita instalarse a empresas que facilite el descenso del paro y el crecimiento de la economía local.

La cohesión social requiere ciudadanía activa y participativa. Los objetivos colectivos no se pueden abordar sólo desde el Ayuntamiento. Necesitamos de la aportación continua de nuestros vecinos y vecinas. Precisamente eso es cohesión, ayudar y colaborar en fortalecer el tejido asociativo de nuestro pueblo.

Quiero dirigirme a quienes vais a compartir conmigo las tareas de gobierno. A Manuel, Francisco, Ana, Francisco Javier, Carmen, Paco y Carmen. Quiero que seáis los ojos, las manos y los oídos de nuestros vecinos. Que estéis siempre con voluntad de escuchar cada petición o queja de nuestros vecinos. Que trabajéis con diligencia, con austeridad, pensando en lo que le conviene a la mayoría de la población. Debemos, y yo la primera, aceptar las sugerencias con humildad. La gente no habla de dinamización, de transformación, de proyección exterior. La gente dice simplemente: cuidar el pueblo, quiere a tu pueblo. Y todos lo entendemos. No olvidemos que somos servidores públicos.

Agradecer de nuevo a Adelante Benacazón-IU por asumir la responsabilidad adquirida en las urnas y por aceptar el compromiso de trabajar en equipo los próximos 4 años.

Plaza de Blas Infante, 1. 41805 Benacazón (Sevilla). Teléfono 955709999. Fax 955705000. www.benacazon.es

Código Seguro De Verificación:	pj4vhmYh4ISJ9kaIXkLYjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juana Maria Carmona Gonzalez Dionisio De La Rosa Ortiz	Firmado	18/07/2019 13:12:10 17/07/2019 13:32:17
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pj4vhmYh4ISJ9kaIXkLYjw==		





Ayuntamiento de **Benacazón**

Secretaría General

Como Alcaldesa estaré siempre cerca de todos vosotros, vecinos y vecinas de Benacazón, escuchando vuestros problemas, como hasta ahora, al lado de las personas, de la gente de mi pueblo.

El escritor austriaco Peter Drucker dijo "La mejor forma de predecir el futuro es construirlo". Y llevaba razón. En nuestras manos está el futuro de nuestro pueblo, el que todos diseñemos, para que nos sintamos orgullosos del lugar en que vivimos y en el que vivirán nuestras generaciones futuras. Este es nuestro reto y juntos podemos conseguirlo.


¡¡¡VIVA BENACAZÓN!!!

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa, D^a Juana M.^a Carmona González levantó la sesión, siendo las doce horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose el presente Acta para constancia de todo lo acordado, que como Secretario certifico a los efectos de fe pública.

**Vº Bº
LA ALCALDESA**



Plaza de Blas Infante, 1. 41805 Benacazón (Sevilla). Teléfono 955709999. Fax 955705000. www.benacazon.es

Código Seguro De Verificación:	pj4vhmYh4ISJ9kaIXkLYjw==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Juana Maria Carmona Gonzalez Dionisio De La Rosa Ortiz	Firmado	18/07/2019 13:12:10		
Observaciones		Firmado	17/07/2019 13:32:17		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pj4vhmYh4ISJ9kaIXkLYjw==		Página		6/6